

TEMUCO, 05 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902231

VISTOS:							
Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:							
	Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.						
CONSIDERANDO:							
I° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902231, presentada por el contribuyente PM SPA , de fecha 13/09/2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folios N°: 2252132, 2252057, 2252145, 2252146, 2252281, 2252172, 2252243, 2252263, 2252204, 2252058, 2252250, 2252265, 2252260, 2252205, 2252147, 2252259 y 2252148.							
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:							
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.							
RESUELVO:							
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:							
% del interés pen	al % de Multas as	sociadas al impuesto	90% de otras multa	s			
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.							
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUES							
	JIMENA CASTILLO BASCUÑAN						
			DIRECTORA REG Nombre/ Firma/ Tim				
otificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: Fecha							
otificaciónRes. Ex. N° 0902231 de fecha 05 de octubre de 2021, que incluye entrega de giros							

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:			Fecha		
Notificación	Res. Ex. N <mark>° 090</mark> 2	<mark>2</mark> 231 de fecha 05 de octi	octubre de 2021, que incluye entrega de giros		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	